

A continuación se publica un aparte del Acta No. 024, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes presentados y a los terceros, en el marco del proceso de Convocatoria 004 del Departamento de Bolívar

ACTA N° 024

COMITÉ TECNICO FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

Sesión no presencial del día 8 de octubre de 2012

En Bogotá, D.C., a los ochos (8) días del mes de octubre de 2012, los suscritos CARLOS ARIEL CORTES MATEUS y ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA, en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondientes sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo el 8 de octubre de 2012 a las 5:00 p.m.

El Comité Técnico se realizó por conferencia telefónica el día 8 de octubre de 2012 a las 5:00 p.m. con la participación de todos los miembros, a saber: Dr. Carlos Ariel Cortes Mateus Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7220-3-45157 del 26 de Julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director del Sistema Habitacional (E) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante memorando de delegación 7220-3-45019 del 26 de Julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director Ejecutivo de Fonvivienda, y el Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de fecha 10 de agosto de 2012 emitido por el Dr. Guillermo Antonio Herrera Director de Espacio Urbano y Territorial.

De la sesión no presencial del Comité Técnico No. 024 quedo copia magnetofónica, que se conservara por el secretario del comité como medio probatorio de lo deliberado y decidido en dicha reunión.

Igualmente participo Jenny Malaver Analista de Gestión Fiduciaria, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente.
3. Selección de Proyecto (s) convocatoria No. 004 Bolívar.
4. Instrucción de publicación informe de evaluación de los proyectos ofertados por el proponente y de la propuesta económica convocatoria 002 y 005.
5. Instrucciones de publicación resultados de evaluación convocatoria 006 a 032.
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del 100% quórum, por estar presente la totalidad de los miembros designados para conformar el comité técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. CARLOS ARIEL CORTES MATEUS, Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Selección de Proyecto (s) convocatoria No. 004 Bolívar

Indica el Dr. Alonso Cárdenas Spittia que teniendo en cuenta que:

a). El día de 4 de octubre de 2012, de acuerdo con la autorización del Comité Técnico se publicó el informe de evaluación realizado por Findeter a los proyectos evaluados para la convocatoria No. 004 del Departamento de Bolívar.

b) Mediante comunicación de fecha 4 de octubre de 2012, suscrita por Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso Programa Vivienda Gratuita, se dio traslado de dicho informe a los proponentes UNION TEMPORAL CIUDAD DEL BICENTENARIO, y CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ.

c) Fiduciaria Bogotá recibió comunicación de fecha 5 de octubre de 2012 suscrita por el Representante Legal de la UNION TEMPORAL CIUDAD DEL BICENTENARIO, quien manifestó, que renunciaba al término previsto para el traslado de las evaluaciones, y solicitó proceder con las siguientes actividades previstas en el cronograma dentro de las que se prevé la firma y legalización del contrato de promesa de compraventa.

d). Fiduciaria Bogotá recibió comunicación de fecha 5 de octubre de 2012 suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ, manifestando que

renuncia al término previsto para el traslado del informe de evaluación por estar en total conformidad con la misma.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe elaborado por Findeter sobre la Convocatoria No.004 relacionado con los dos proyectos presentados en el Departamento de Bolívar, y teniendo en cuenta las comunicaciones mencionadas de los proponentes, selecciona las propuestas y por consiguiente los proyectos presentados por la UNION TEMPORAL CIUDAD DEL BICENTENARIO y por el CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ dentro del proceso de la Convocatoria No. 004 e imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción de los correspondientes Contratos de Promesa de Compraventa con la UNION TEMPORAL CIUDAD DEL BICENTENARIO y con el CONSORCIO VILLAS DE ARANJUEZ.

(.....)

No teniendo más temas que tratar, se da por terminada la conferencia telefónica a las 9:30 p.m..

(ORIGINAL FIRMADO)
ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.


ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
Secretario